

Guayaquil, 05 de febrero del 2020

**SEÑOR
HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ MARIDUEÑA
CIUDAD. -**

De mis consideraciones:

*Por la presente me es grato comunicarle que en la cesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **INDELCONS S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, cabe señalar que su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2015.-*

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el estatuto social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal. -

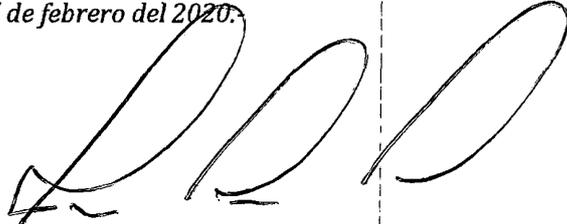
El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Abogado Alberto Bobadilla Bodero, notario cuarto del cantón Guayaquil, el 07 de noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de noviembre de 1994.-

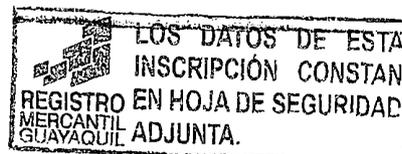
Sin otro particular.

Cordialmente,


**ING. MIRIAM IVET SUÑILLO SUAREZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

*Razón: Acepto el cargo de Gerente que me han designado por el presente instrumento. -
Guayaquil, 05 de febrero del 2020.*


**HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ MARIDUEÑA
C.C. # 0907855761**



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:6.188
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INDELCONS S.A., a favor de **HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ MARIDUEÑA**, de fojas 12.660 a 12.663, Libro Sujetos Mercantiles número 2.126.

ORDEN: 6188



Guayaquil, 10 de febrero de 2020

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0177949

RECEBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SERVICIOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

17 FEB 2020

HORA

FIRMA: 

7